



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El expediente CUDAP N° 10912/2017, en el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA II-C**.-

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

GUTIERREZ CRESPO, Nora (Universidad Nacional de Córdoba)
BERTOLINO, Mónica Liliana (Universidad Nacional del Córdoba)
SCAGLIOTTI, Eduardo (Universidad de Buenos Aires)

JURADO PRIMEROS SUPLENTES:

SANCHEZ, Mónica (Universidad Nacional de Córdoba)
FERNANDEZ, Elvira Rosa (Universidad Nacional de Córdoba)
SEBASTIÁN, Adrián Claudio (Universidad de Buenos Aires)

JURADO SEGUNDOS SUPLENTES:

BARRADO, Carlos (Universidad Nacional de Córdoba)
FERNANDEZ CASTRO, Javier (Universidad de Buenos Aires)



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 493 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: GARCÍA, Juan Pablo
SUPLENTE: ECHENIQUE, Agustina

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: SABATTINI DIAZ, Catalina
SUPLENTE: CALLES, Brenda

ARTÍCULO 4º.- Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


ARG. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO


ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 064 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA /2018.-